

Resolución Digital DFCE N° 342 / 2024

VISTO:

Las Disposiciones N° 002/21 y 001/22 CDFCE, la Resolución N° 129/23 CDFCE, el Expediente LCDR N° 001/25 y la Nota FCE-DIR.DOC - 13921 / 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 002/21 CDFCE se aprobó el Reglamento de Concursos de Docentes Regulares de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que por Disposición 001/22 CDFCE se aprobó el formulario para la solicitud de inscripción concurso docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que mediante Resolución N° 129/23 DFCE se autorizó el llamado a Concurso Abierto regular, para cubrir un cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas, dedicación Simple, con una carga horaria equivalente a 10 hs. semanales, Espacio Disciplinar IMPUESTOS, Sede Trelew, en el marco de lo establecido en la Ordenanza CS N° 145, y se designó al jurado interviniente.

Que el Departamento Docente realizó la apertura del expediente para el llamado a concurso indicado, con la siguiente nomenclatura LCDR N° 001/25.

Que, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 9° y 10° de la Disposición N° 002/21 CDFCE, se realizó la coordinación de las fechas previstas para la sustanciación del concurso.

Que mediante la Nota FCE-DIR.DOC - 13921 / 2024, se solicitó la autorización para sustanciar el Concurso Abierto regular, para cubrir un cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas, Dedicación Simple, con una carga horaria equivalente a 10 hs. semanales, Espacio Disciplinar IMPUESTOS, Sede Trelew, en el marco de lo establecido en la Ordenanza CS N° 145.

Que, en la misma Nota, se proponen los plazos y condiciones de acuerdo a los Artículos 9° y 10° de la Disposición N° 002/21 CDFCE.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:



Facultad
de Ciencias
Económicas



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

ARTÍCULO 1°- **SUSTANCIAR** el Concurso Abierto regular, para cubrir un cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas, dedicación Simple, con una carga horaria equivalente a 10 hs. semanales, Espacio Disciplinar **IMPUESTOS**, Sede Trelew, en el marco de lo establecido en la Ordenanza CS N° 145, conforme la Resolución N° 129/23 CDFCE y el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- **CONSTITUIR** el siguiente correo institucional a todos los efectos del presente concurso: concursosfce.unpsjb.tw@gmail.com

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por:

AUTORIDADES

LIC. DANIELA ESTEFANIA TOMELIN – SECRETARIA ACADEMICA

MG. JULIO RICARDO IBAÑEZ – DECANO

Registro y Archivo - Dirección General de Despacho:

SR. JUAN PABLO GARCIA – DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO



ANEXO de la RESOLUCIÓN

Expediente: LCDR N° 001/25

Concurso: Abierto Regular para cubrir un cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas, dedicación Simple, con una carga horaria equivalente a 10 hs. semanales, Espacio Disciplinar **IMPUESTOS**, Sede Trelew.

El aspirante deberá presentar en su inscripción:

- Ficha de Inscripción, completa y debidamente firmada (**Según Disposición N° 001/22 CDFCE**)
- Curriculum Vitae, con mención pormenorizada y acompañado de la documentación que lo acredita, según Artículo 11°- inciso 1, Disposición N° 002/21 CDFCE)
- Propuesta de dictado teórico y actividad de formación práctica respecto de alguno de los contenidos mínimos definidos para el Espacio Disciplinar a concursar, y en el marco de uno de los planes de estudios vigentes.
- Propuesta de idea sobre qué y cómo investigar respecto a alguno de los contenidos mínimos del Espacio Disciplinar a concursar, salvo que el aspirante cuente con acreditación comprobable de acuerdo al Artículo 11°, punto 2, incisos b) de la Disp. N° 002/21 CDFCE, o Propuesta de Proyecto y/o actividad de extensión (en formulario vigente) respecto a alguno de los Contenidos Mínimos del Espacio Disciplinar a concursar, salvo que el aspirante cuente con acreditación comprobable de acuerdo al Artículo N° 11, punto 2, incisos b) de la Disposición N° 002/21 CDFCE.

Correo electrónico constituido a todos los efectos del concurso:

concursosfce.unpsjb.tw@gmail.com

Inscripción de aspirantes: los aspirantes deberán **solicitar turno previamente sin excepción**, con una antelación de 24 hs. al cierre del periodo de inscripción, **por el correo institucional constituido**.

- Lugar: San Martín 407 - 1° piso (Departamento Docente) - Ciudad de Trelew - Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas UNPSJB. **SOLICITAR TURNO**
- Fecha de Apertura: **10 de febrero de 2025**
- Fecha de Cierre: **21 de febrero de 2025**
- Horario: **09:00 a 14:00** horas

Período de actuación del JURADO para el examen de títulos, méritos y antecedentes:

- Fecha de apertura: **11 de marzo de 2025**
- Fecha de cierre: **18 de marzo de 2025**

Sorteo de Temas:

- Lugar: San Martín 407 - 1° piso (Departamento Docente) - Ciudad Trelew - Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas UNPSJB.
- Fecha y Hora: **28 de marzo de 2025**, a la hora **14:00**



Facultad
de Ciencias
Económicas



2024

"30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

Pruebas de Oposición:

- Lugar: Aula Magna – FCE (San Martín 407 - Trelew)
- Fecha y Hora: **3 de abril de 2025**, a la hora **14:00**
- Modalidad: deberá realizarse en el marco de lo dispuesto en el Artículo 29° del Anexo a la Disposición N° 002/21 CDFCE (en lo particular en su inciso 2)

Entrevista/s:

- Lugar: Aula Magna – FCE (San Martín 407 - Trelew)
- Fecha y Hora: **3 de abril de 2025**, a continuación de la/s prueba/s de oposición.
- Modalidad: deberá realizarse en el marco de lo dispuesto en el Artículo 30° del Anexo a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

Hoja de autorizaciones



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Araí Documentos
Fecha: 12/11/2024 15:02:27
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Araí Documentos
Fecha: 12/11/2024 15:03:43
Razon: Autorizado por DANIELA ESTEFANIA TOMELIN



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Araí Documentos
Fecha: 12/11/2024 15:24:47
Razon: Autorizado por JULIO RICARDO IBAÑEZ



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Araí Documentos
Fecha: 12/11/2024 15:41:06
Razon: Autorizado por JUAN PABLO GARCIA